

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

09 JUL 2020

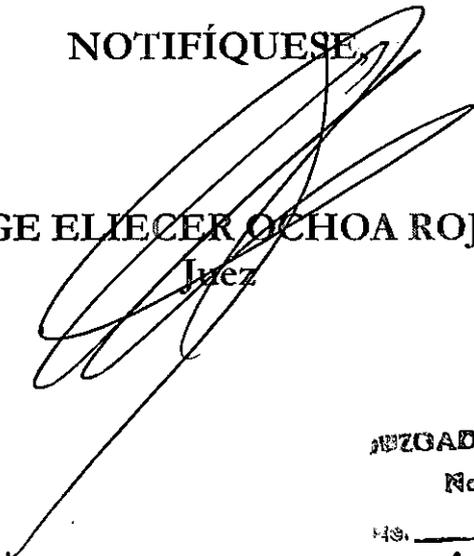
RAD: 1100140030462019-00079-00.

En atención al escrito que antecede, se designa al abogado JULIAN ZARATE GOMEZ identificado con tarjeta profesional No.289.627, quien recibe direcciones de notificaciones en la CARRERA 7 No. 27-52 OFC.402 EDIFICIO VICTORIA de esta ciudad, o en los correos electrónicos notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co y julian.zarate@cobroactivo.com.co, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez



KIPK

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notif. de este Estado
No. 053
Fecha 10 JUL. 2020
[Handwritten Signature]
Secretario